



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO AFECTO N°: 698 T

PARRAL, 06 Jun 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma Del Alcalde en el Administrador Municipal don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**.

DECRETO:

1. **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2014, a don(a) **EDUARDO FERRADA VENEGAS**, Directivo, Grado 8° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	11.06.2014	11.06.2014

2. **DESIGNASE**, Como Director de Control Subrogante por el día antes mencionado a la Srta. **MARIOLE PARADA ALVAREZ**, Técnico, Grado 14° E.M.R

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REFRENDESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER – RE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/nba
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

FERRADA	VENEGAS	EDUARDO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
5.081.151-4	8	
R.U.T.	Grado	
CONTROL	CONTROL	
Dirección	Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2014 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: **01**

A contar desde el: 11 DE JUNIO hasta el: 11 DE JUNIO 2014

Días pendientes: 04

SERÉ REEMPLAZADO POR: MARIOLE PARADA ALVAREZ

*vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

vº Bº Unidad Personal

Parral, 06 JULNO DE 2014